

AGENCIA PROPIETARIA:
 LA SOLA - INGENIERIA
 INGENIERIA CIVIL
 CALLE 100 # 100-100

TERMINACION DE LA PROPIEDAD:
 CONSTR. SOLO A
 CONSTR. SOLO A
 CONSTR. SOLO A
 CONSTR. SOLO A

PERSONAS EN
 ARTÍCULO 105
 NOMBRES
 SR. ROBERTO ALVARO PEREZ
 SR. ROBERTO ALVARO PEREZ

CONSTRUCCION TERMINADA
 CONSTR. SOLO A
 CONSTR. SOLO A

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES	ESTRUCTURA		MATEMÁTICA		ENTRADA DE ENERGÍA O CONTRAFUERZO		ENTRADA SUPERFICIALES (TECHO O CUBIERTA)		INDICADORES GENERALES		ESTADO DE CONSTRUCCION GENERAL	
	TIPO	CONDICIONES	TIPO	CONDICIONES	TIPO	CONDICIONES	TIPO	CONDICIONES	TIPO	CONDICIONES	TIPO	CONDICIONES
CUBIERTA	caso		caso		caso		caso		caso		caso	
	resaca		resaca		resaca		resaca		resaca		resaca	
	anchura o peso		anchura o peso		anchura o peso		anchura o peso		anchura o peso		anchura o peso	
	manejo con agua		manejo con agua		manejo con agua		manejo con agua		manejo con agua		manejo con agua	
	costo		costo		costo		costo		costo		costo	
	no tiene		no tiene		no tiene		no tiene		no tiene		no tiene	
	si tu		si tu		si tu		si tu		si tu		si tu	
	partes o sala		partes o sala		partes o sala		partes o sala		partes o sala		partes o sala	
	fibre		fibre		fibre		fibre		fibre		fibre	
	techo o cubierta		techo o cubierta		techo o cubierta		techo o cubierta		techo o cubierta		techo o cubierta	
MATEMÁTICA	anchura o peso		anchura o peso		anchura o peso		anchura o peso		anchura o peso		anchura o peso	
	techo o cubierta		techo o cubierta		techo o cubierta		techo o cubierta		techo o cubierta		techo o cubierta	
	caso		caso		caso		caso		caso		caso	
	resaca		resaca		resaca		resaca		resaca		resaca	
	anchura o peso		anchura o peso		anchura o peso		anchura o peso		anchura o peso		anchura o peso	
	manejo con agua		manejo con agua		manejo con agua		manejo con agua		manejo con agua		manejo con agua	
	costo		costo		costo		costo		costo		costo	
	no tiene		no tiene		no tiene		no tiene		no tiene		no tiene	
	si tu		si tu		si tu		si tu		si tu		si tu	
	partes o sala		partes o sala		partes o sala		partes o sala		partes o sala		partes o sala	
ENTRADA DE ENERGÍA O CONTRAFUERZO	caso		caso		caso		caso		caso		caso	
	resaca		resaca		resaca		resaca		resaca		resaca	
	anchura o peso		anchura o peso		anchura o peso		anchura o peso		anchura o peso		anchura o peso	
	manejo con agua		manejo con agua		manejo con agua		manejo con agua		manejo con agua		manejo con agua	
	costo		costo		costo		costo		costo		costo	
	no tiene		no tiene		no tiene		no tiene		no tiene		no tiene	
	si tu		si tu		si tu		si tu		si tu		si tu	
	partes o sala		partes o sala		partes o sala		partes o sala		partes o sala		partes o sala	
	fibre		fibre		fibre		fibre		fibre		fibre	
	techo o cubierta		techo o cubierta		techo o cubierta		techo o cubierta		techo o cubierta		techo o cubierta	
ENTRADA SUPERFICIALES (TECHO O CUBIERTA)	caso		caso		caso		caso		caso		caso	
	resaca		resaca		resaca		resaca		resaca		resaca	
	anchura o peso		anchura o peso		anchura o peso		anchura o peso		anchura o peso		anchura o peso	
	manejo con agua		manejo con agua		manejo con agua		manejo con agua		manejo con agua		manejo con agua	
	costo		costo		costo		costo		costo		costo	
	no tiene		no tiene		no tiene		no tiene		no tiene		no tiene	
	si tu		si tu		si tu		si tu		si tu		si tu	
	partes o sala		partes o sala		partes o sala		partes o sala		partes o sala		partes o sala	
	fibre		fibre		fibre		fibre		fibre		fibre	
	techo o cubierta		techo o cubierta		techo o cubierta		techo o cubierta		techo o cubierta		techo o cubierta	
INDICADORES GENERALES	caso		caso		caso		caso		caso		caso	
	resaca		resaca		resaca		resaca		resaca		resaca	
	anchura o peso		anchura o peso		anchura o peso		anchura o peso		anchura o peso		anchura o peso	
	manejo con agua		manejo con agua		manejo con agua		manejo con agua		manejo con agua		manejo con agua	
	costo		costo		costo		costo		costo		costo	
	no tiene		no tiene		no tiene		no tiene		no tiene		no tiene	
	si tu		si tu		si tu		si tu		si tu		si tu	
	partes o sala		partes o sala		partes o sala		partes o sala		partes o sala		partes o sala	
	fibre		fibre		fibre		fibre		fibre		fibre	
	techo o cubierta		techo o cubierta		techo o cubierta		techo o cubierta		techo o cubierta		techo o cubierta	
ESTADO DE CONSTRUCCION GENERAL	caso		caso		caso		caso		caso		caso	
	resaca		resaca		resaca		resaca		resaca		resaca	
	anchura o peso		anchura o peso		anchura o peso		anchura o peso		anchura o peso		anchura o peso	
	manejo con agua		manejo con agua		manejo con agua		manejo con agua		manejo con agua		manejo con agua	
	costo		costo		costo		costo		costo		costo	
	no tiene		no tiene		no tiene		no tiene		no tiene		no tiene	
	si tu		si tu		si tu		si tu		si tu		si tu	
	partes o sala		partes o sala		partes o sala		partes o sala		partes o sala		partes o sala	
	fibre		fibre		fibre		fibre		fibre		fibre	
	techo o cubierta		techo o cubierta		techo o cubierta		techo o cubierta		techo o cubierta		techo o cubierta	

OBSERVACIONES:

Factura: 001-004-00003770

20151308001P02654

NOTARÍA: GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°		20151308001P02654					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE ABRIL DEL 2015					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	DELEGADO REYES LUCILA FANNY	REPRESENTANDA	CÉCULA	9309818703	ECUATORIANA	VENDEDORA	RUBEN DARIO DELGADO REYES
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FERNANDEZ BIEVENDEZ EDISSON XAMER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉCULA	1306790214	ECUATORIANA	COMPRADOR	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MAYABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		26520.00					


 NOTARÍA: GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

C. 29941
 30 26518
 \$ 26520.00



NUMERO : (414)

PODER GENERAL: OTORGA EL SEÑOR RUBEN DELGADO REYES; A FAVOR DE SU HERMANA, DONA LUCILA FANNY DELGADO REYES.-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles trece de febrero del año dos mil dos, ante mí, ABOGADO SIMON ZAMBRANO VINCES. Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece y declara el señor RUBEN DARIO DELGADO REYES, por sus propios y personales derechos; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero cuatro ocho dos cuatro dos dos quin ocho, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, a quien en lo posterior se le denominará "EL MANDANTE O PODERDANTE". El Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de PODER GENERAL, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidió que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO . - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incluir una de PODER GENERAL, de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en la celebración del

Abg. Simón Zambrano Vínzes

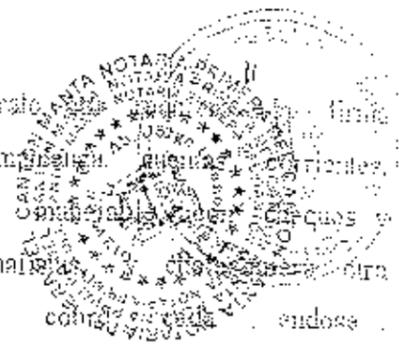
presente instrumento público, el señor RUBEN DARIO DELGADO REYES, a quien se le denominará EL MANDANTE o PODERDANTE.

SEGUNDA: PODER GENERAL.- Mediante el presente Instrumento y por sus propios derechos, el señor RUBEN DARIO DELGADO REYES, viene a otorgar PODER GENERAL, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor de su hermana, Doña LUCILA FANNY DELGADO REYES, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cero ocho uno ocho siete cero guión tres, para que en su nombre y representación ejecute los siguientes actos: a) Contraiga cualquier clase de obligaciones, inclusive solidarias entre éste con la Mandataria o con otras personas; b) Garantice solidaria, prendaria e hipotecariamente ó en otra forma, obligaciones de terceros; c) Cumpla las obligaciones del otorgante y obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respectivas e inclusive para obtener la inscripción, anulación e actualización del Registro Unico de Contribuyente en el Servicio de Rentas Internas; d) Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración, etcétera, bienes raíces, derechos y acciones, documentos fiduciarios y otros títulos valores; e) Venda, compre, ceda, permute, hipoteque, dé en prenda, arrendamiento, anticresis, etcétera, los bienes del Mandante; f) Constituya sociedades o compañías de cualquier clase; g) Celebre transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; h) Acepte o repudie asignaciones hereditarias, legados, donaciones, etcétera, especialmente intervenga como si fuera el mismo sobre los bienes dejados por sus señores padres, Don José Ruperto Delgado López y Doña Herminda Reyes de Delgado, llámese partición o cualquier otro acto referente a la sucesión hereditaria; i) Dé o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualquiera; j) Exija el pago o entrega de lo que se debiera al Mandante; k) Reciba inmuebles, dinero, especies, valores y otros títulos similares; l) Suscriba y confiera a nombre del Mandante recibos, cancelaciones, levantamientos de hipotecas, extinciones de patrimonio familiar, insinuaciones, informaciones sumarias, declaraciones

juramen
del M
cuentas
ordene
entidad
etcéter
cédula
acumu
al P
reunio
Societ
o Ex
p) G
en fo
contra
petici
mista
se re
depar
Tribu
Celeb
que
inden
conc
Expr
Gene
Ley
encu
nace
ello
DE

VIS,
IT.-
o y
YES,
se se
YES,
ocho
los
nive
ofice
s de
ación
e la
en el
a en
os y
da,
sis,
a de
que
n se
lor,
obre
iz y
acto
no,
o lo
cies.
del
ropes
iones

juramentada, y cualquier otro documento o contrato, a excepción de los que se refieren al Mandante, etcétera; m) Establezca y mantenga cuentas, cuentas de ahorros o cualesquiera otra cuenta o depósitos, en Bancos, Cooperativas, Mutualidades o en cualquier otra entidad financiera o de crédito; n) Gire, compro, endose, etcétera, cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas, acciones, bonos, cédulas y toda clase de títulos o documentos, incluyendo pólizas de acumulación, certificados a plazo fijo o restringido y otros; ñ) Represente al Poderdante, en actos civiles, mercantiles, laborales, en Juicios, reuniones, asociaciones, deliberaciones, etcétera de Bancos u otras Sociedades o entidades del sector público y privado, en Juntas Ordinarias o Extraordinarias de las Instituciones; o) Reconozca firmas del Mandante; p) Cobre sueldos del Mandante y más beneficios de Ley; q) Intervenga en todos los Juicios que estén propuestos y que pudieran proponerse en contra del Mandante, o ya sea como actor o como demandado, peticiones, etcétera, en que sea o deba ser parte la otorgante o tenga si mismo algún interés; r) Represente al Mandante en todo trámite en que se requiera de su presencia en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, dependencias de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, oficinas de Migración, Tribunal de Menores y otras de carácter administrativo, judicial, etcétera; s) Celebre cualesquiera otro acto o contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requieran poderes o cláusulas especiales; t) Cobre y reciba indemnizaciones de toda índole que le deban al Mandante por cualesquier concepto, suscribiendo para ello los documentos respectivos. CUARTA.- Expresamente declara el Mandante que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra la Mandataria ampliamente facultada para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder. LA DE ESTILO.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las dadas



Abg. Simón Zambrano Viquez

9

sulas de estilo para la completa validez del presente
umento. - (Firmado) ABOGADO WILSON ZAMBRANO BRIONES.
Nota número: Dos mil uno. COLEGIO DE ABOGADOS DE
NABI. Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica, y
plementada con su documento habilitante, queda constituida en
itura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente
Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma.
cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de
. DOY FE .-

Ruben Dario Delgado

RUBEN DARIO DELGADO REYES

C.C.No.- 130482422-8

[Signature]
EL NOTARIO.

Abc. Wilson Zambrano Briones

REPUBLICA
GENERAL DE REGISTRO
CIUDADANIA
REYES LUCILA FAI
1.928
HANTA/HANTA
01 088
HANTA
[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDENCIACION
 CIUDADANIA No. 130482422-8
 BELGARD REYES RUBEN BARIQ
 RESISTO 1938
 SANTA/TARQUI
 001- 0070 00439
 SANTA/HANTA
 1938
Ruben Barrio Delgado

Dona/selection la inventa/era
 12
 NOTARIA
 ECUATORIANA
 SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 RUBEN BELGARD
 SANTA REYES
 HANTA
 15/08/2015


Do ul/retencuets unventa

REPUBLICA DEL ECUADOR
 GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CECULACION

CIUDADANIA No. 130081870-3

REYES LUCILA FANNY

1.928

IDENTIFICACION

01 088 00261

28

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR



ECUATORIANA

SOLTERO Y4333Y4442

SECRETARIA COSTADOR

JOSE BELGABO

HERNANDA REYES

HARTA 12709/94

HASTA FUENTE DE SU TITULAR

356258

FORMA DE LA AUTORIDAD

LUGAR DE ESCRITO



NOTA FE: Que la Escritura Pública de PODER GENERAL
 Sr. EUSEBIO BARRIO BARRASO REYES, a favor de la
 LARRY DIONISIO REYES, signada con el número 111 de fecha
 once de febrero del año dos mil dos, fue autorizada ante el Sr. Notario
 Público Cuarta. Doctor SIMON SAMBRANO VINCES, cuyo original reposa
 en los archivos de esta dependencia notarial. Poder que hasta la presente
 fecha, NO ha sido revocado ni total ni parcialmente. NI MODIFICADO en
 ninguna de sus cláusulas. Por lo tanto, se encuentra en total y plena
 VIGENCIA. Desconociando la Notaría la supervivencia del poderante. Manta,
 diecinueve de marzo del dos mil cuatro. Abg. ELSYD CORDERO RAMIREZ,
 Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta. *Ej.*



Elsyd Cordero Ramirez
 Abogado
 Manta, Ecuador

DON IV. Que la Real Academia de Poesía General, creada a por
 el Sr. D. RUIZ GARCÍA BERNARD SUYER, a teniente de coronel de
 Real Infantería de Marina, y D. FRANCISCO DE PAZ, capitán de
 la Real Armada de Marina, y D. JOSÉ DE CÁDIZ, capitán de
 Simón Zambrano Viqueza, de Real Academia de Ciencias de las
 Artes y Letras, y D. JOSÉ DE CÁDIZ, capitán de Real Armada de
 Marina, y D. JOSÉ DE CÁDIZ, capitán de Real Armada de Marina,
 y D. JOSÉ DE CÁDIZ, capitán de Real Armada de Marina, y D. JOSÉ DE
 CÁDIZ, capitán de Real Armada de Marina, y D. JOSÉ DE CÁDIZ,
 capitán de Real Armada de Marina, y D. JOSÉ DE CÁDIZ, capitán de
 Real Armada de Marina, y D. JOSÉ DE CÁDIZ, capitán de Real Armada
 de Marina, y D. JOSÉ DE CÁDIZ, capitán de Real Armada de Marina.



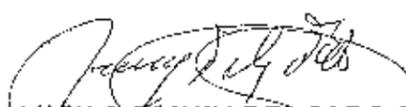
Manuel Gago
 Secretario

DON IV. Que la Real Academia de Poesía General, creada a por
 el Sr. D. RUIZ GARCÍA BERNARD SUYER, a teniente de coronel de
 Real Infantería de Marina, y D. FRANCISCO DE PAZ, capitán de
 la Real Armada de Marina, y D. JOSÉ DE CÁDIZ, capitán de
 Simón Zambrano Viqueza, de Real Academia de Ciencias de las
 Artes y Letras, y D. JOSÉ DE CÁDIZ, capitán de Real Armada de
 Marina, y D. JOSÉ DE CÁDIZ, capitán de Real Armada de Marina,
 y D. JOSÉ DE CÁDIZ, capitán de Real Armada de Marina, y D. JOSÉ DE
 CÁDIZ, capitán de Real Armada de Marina, y D. JOSÉ DE CÁDIZ,
 capitán de Real Armada de Marina, y D. JOSÉ DE CÁDIZ, capitán de
 Real Armada de Marina, y D. JOSÉ DE CÁDIZ, capitán de Real Armada
 de Marina, y D. JOSÉ DE CÁDIZ, capitán de Real Armada de Marina.



Manuel Gago
 Secretario

Registro de la Propiedad. **DECIMA PRIMERA: Jurisdicción.** En caso de suscitarse controversia judicial por efectos de este contrato de compraventa, las partes renuncian domicilio y se someten ante los jueces competentes de la ciudad de San Pablo de Manta, a trámite verbal sumario o ejecutivo a elección de las partes. **DECIMA SEGUNDA:** Se agrega como documento habilitante la respectiva autorización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio de Manta para esta compraventa, contenida en la especie valorada No. 48246, de fecha 11 de febrero del 2015, oficio emitido por el Director de Planeamiento Urbano, oficio No.054-3658-A, que se entiende incorporado a este contrato. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el Abg. Giovanni Marcelo Carpio Dávila, con Mat. 13-2000-106. **DEL FORO DE ABOGADOS DE MANABI.** Hasta aquí la minuta que las comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto con el señor Notario. **DOY FE.-**


LUCILA FANNY DELGADO REYES
C.C.#130081876-3

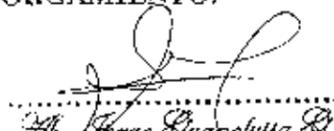

EDISSON XAVIER FERNANDEZ MENA
C.C.#1306750314


EL NOTARIO.-



ESTAS...FECHAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Jorge Guanoluisa G.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-


Ab. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO

Página No. 2 de Subdivisión No. 054-3658

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. VELEZ CEVALLOS ROSA LUCCIOLA:
275,90m².

FRENTE: 20,95m. lindera con calle pública
ATRÁS: 20,85m. y lindera con propiedades particulares
COSTADO DERECHO: 13,20m. y lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Vera Vera
Gema Vanessa
COSTADO IZQUIERDO: 13,30m. y lindera con calle pública

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. RATTI CEDEÑO CORINA VINABEL:
434,84m².

FRENTE: 29,90m. lindera con calle pública
ATRÁS: 19,00m. y lindera con área sobrante 8
COSTADO DERECHO: 20,00m. y lindera con propiedad del sr. Pedro Delgado Reyes
COSTADO IZQUIERDO: 18,00m. y lindera con calle pública dejada por el propietario.

AREA SOBRANTE 1: 5.270,84m².

FRENTE: 71,33m. lindera con calle pública dejada por el propietario
ATRÁS: 90,98m. y lindera con propiedad del Sr. Pedro Delgado Reyes y de Idelfonso Delgado
COSTADO DERECHO: partiendo desde la calle pública hacia la parte posterior con 20,80m. Área
a desmembrar a favor de la Sra. Vélez Cevallos Rosa Lucciola + 20,80m. lindera con área a
desmembrar a favor de la Sra. Vera Vera Gema Vanessa + 10,00m. desde este punto gira hacia el
costado derecho con 13,10m. lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Fernández Menéndez
Edisson Xavier, y desde este punto gira hacia la parte posterior con 14,28m. y lindera con área
sobrante 5
COSTADO IZQUIERDO: 70,11m. y lindera con propiedad del Sr. Raúl Delgado Reyes

AREA SOBRANTE 2: 852,80m².

FRENTE: 24,58m. lindera con calle pública dejada por el propietario
ATRÁS: 21,91m. y lindera con calle pública dejada por el propietario
COSTADO DERECHO: 37,34m. y lindera con propiedad del Sr. Raúl Delgado Reyes
COSTADO IZQUIERDO: 36,16m. y lindera con área sobrante 7

AREA SOBRANTE 3: 498,12m².

FRENTE: 21,11m. lindera con calle pública dejada por el propietario
ATRÁS: 24,91m. y lindera con área a desmembrar favor del Sr. Bailón Vera Jimmy Ramón
COSTADO DERECHO: 16,57m. y lindera con propiedad del Sr. Raúl Delgado Reyes
COSTADO IZQUIERDO: 32,50m. y lindera con propiedad de la Sra. Indio Hernández Carmen María

AREA SOBRANTE 4: 1.436,93m².

FRENTE: 47,95m. lindera con calle pública dejada por el propietario
COSTADO DERECHO: 60,00m. y lindera con propiedad de la Sra. Indio Hernández Carmen María
COSTADO IZQUIERDO: 75,05m. y lindera con área a desmembrar favor del Sr. Bailón Vera
Jimmy Ramón

AREA SOBRANTE 5: 7.724,95m².

FRENTE: 136,23m. lindera con calle pública dejada por el propietario
ATRÁS: 113,03m. y lindera con propiedad de los Señores. Pedro Delgado Reyes y de Idelfonso
Delgado
COSTADO DERECHO: 31,20m. desde este punto gira hacia el costado derecho con 75,00m. desde

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Dirección de Planeamiento Urbana
Área de Control Urbano



APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del Sr. DELGADO REYES RUBEN DARIO, ubicado en La Lotización María Ermininda, Barrio Las Cumbres, Clave Catastral # 3-24-18-01-000, de la Parroquia Tarquí Cantón Manta, el mismo que tiene un área de 73.821,80m².

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA. 73.821,80m². (Escritura de Compraventa por Cartel inscrita el 18 de julio de 2003 bajo el No. 1.272 y Autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 1 de febrero de 2002)

Por el Frente: 46,00m. + 44,00m. + 79,00m. + 45,00m. todo esto con propiedad particular + 71,00m. y camino público + 19,00m. + 30,00m. + 15,00m. + 51,00m. + 25,00m. + 43,00m. todo esto lindera con propiedad particular.

Por Atrás: 334,00m. y lindera con herederos de don Ramón Delgado Reyes

Por el Costado Derecho: 215,00m. con propiedad particular, con Pedro Delgado Reyes y herederos de Idelfonso Delgado Reyes

Por el costado izquierdo: 215,00m. con propiedad de Julio Cesar

AREA DE VIA 1 DEJADA POR EL PROPIETARIO: 5.620,47m².

AREA DE VIA 2 DEJADA POR EL PROPIETARIO: 331,15m².

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: 1.950,00m² a favor del Sr. Indio Hernández Carmen María (Escritura Autorizada por la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 14 de abril de 2014 e inscrita el 25 de abril de 2014.

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. BAILON VERA JIMMY RAMON: 21.507,40m².

FRENTE: 24,91m. lindera con área sobrante 3 + 75,05m. lindera con área sobrante 4 + 14,00m. lindera con calle pública dejada por el propietario + 156,72m. lindera con área sobrante 6 + 19,89m. y lindera con calle pública dejada por el propietario

ATRÁS: 215,00m. y lindera con propiedad del Sr. Julio Cesar

COSTADO DERECHO: 188,35m. y lindera con propiedad del Sr. Ramón Delgado Reyes

COSTADO IZQUIERDO: 10,00m. y lindera con calle pública

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. FERNANDEZ MENENDEZ EDISSON XAVIER: 131,00m².

FRENTE: 10,00m. lindera con calle pública

ATRÁS: 10,00m. y lindera con propiedad del Sr. Rafael Flores

COSTADO DERECHO: 13,10m. y lindera con propiedad particular

COSTADO IZQUIERDO: 13,10m. y lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Gema Vanessa Vera Vera

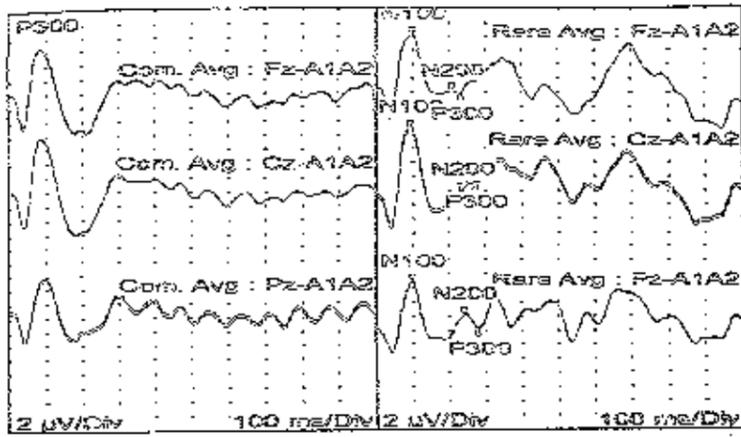
AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. VERA VERA GEMA VANESSA: 273,80m².

FRENTE: 20,85m. lindera con calle pública

ATRÁS: 20,80m. y lindera con propiedad del Sr. Rafael Flores y propiedad particular

COSTADO DERECHO: 13,10m. y lindera con área a desmembrar favor del Sr. Fernández Menéndez Edisson Xavier

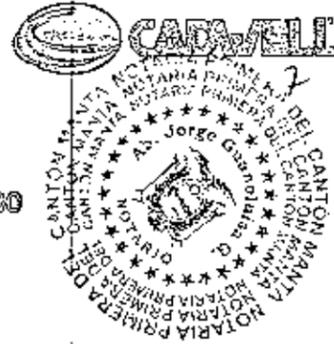
COSTADO IZQUIERDO: 13,20m. y lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Vélez Cevallos



Dr. FRANKLIN MEZA CRUZ
NEURÓLOGO CLÍNICO
Ministerio de Salud Pública
Registro de Especialista
Libro: 2 "A" Folio: 1 No 3
Registro INH 1309003-09

Dr. Franklin Meza Cruz
NEURÓLOGO CLÍNICO
Ministerio de Salud Pública
Registro de Especialista
Libro: 2 "A" Folio: 1 No 3

DR. FRANKLIN MEZA CRUZ
 NEURÓLOGO CLÍNICO
 CLINICA SAN ANTONIO CONSULTORIO: 103



ESTUDIO DE POTENCIALES EVOCADOS COGNITIVOS P300

P300 - 3 Channel Setup



Stimulus: Auditory
 Channel 1: Fz
 Channel 2: Cz
 Channel 3: Pz
 Ground on forehead
 Response: A1A2
 A1A2
 A1A2
 Mixed over reference

Test Date: 08-Sep-14

Paciente: Fanny Delgado Reyes Médico: Meza
 Sexo: Female Médico Refiere: Meza
 ID#:

HISTORIA:

F de 86 años, quien acude para evaluación de su función cognitiva

PROCEDIMIENTOS Y HALLAZGOS:

Mediante estímulo estándar y estímulo distractor se realiza evaluación de la memoria 3 derivaciones epicraneales predeterminadas

CONCLUSIÓN:

P300 a Fz, Cz y Pz con latencias dentro de la normalidad

TABLAS:

P300

Trace	N100 (ms)	N200 (ms)	P300 (ms)	N200-P300 (mV)
Rare Tr 1: Fz-A1A2	98.4	209.4	235.9	0.26
Rare Tr 1: Cz-A1A2	95.3	235.9	270.3	1.31
Rare Tr 1: Pz-A1A2	98.4	240.6	279.7	1.98
Rare Avg: Fz-A1A2	98.4	209.4	235.9	0.26
Rare Avg: Cz-A1A2	95.3	235.9	270.3	1.31
Rare Avg: Pz-A1A2	98.4	240.6	279.7	1.98

FORMAS DE ONDA:

Dr. Franklin Meza Cruz
Laboratorio neurofisiológico
EEG computarizado, Electroencefalografía, Electroencefalografía, Velocidad de conducción nerviosa
mediana y sensitiva, potenciales evocados visuales y auditivos, Ocho -5. Blink-reflex
Estimulación nerviosa repetitiva
Fmeza135@hotmail.com
Yatel-0222661435

Portoviejo 8-09-14

Dejo constancia de haber atendido a Lucila Fanny Delgado Reyes de 86 años de edad,
con #C 1300818703, quien de momento se encuentra en buen estado de salud mental,
manteniendo adecuada relación con su entorno
Se realiza evaluación de la función cognitiva mediante minimal test y P300, mismos
que se encuentran dentro de parámetros normales

ATTE
Franklin Meza Cruz

Dr. Franklin Meza Cruz
Neurofisiólogo Clínico
Ministerio de Salud Pública
Registro de Especialistas
Médico P. E. Número 1300818703



Dr. Franklin Meza Cruz
Registro INF 1300818703

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 00000000



AUTORIZACION

No. 054-3658-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor. **FERNANDEZ MENENDEZ EDISSON XAVIER**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA**, terreno de propiedad del Sr. Delgado Reyes Rubén Darío, ubicado en la Lotización "María Herminda" (Actualmente Barrio las Cumbres) de la Parroquia Urbana Tarqui, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 10,00m. lindera con calle pública

ATRÁS: 10,00m. y lindera con propiedad del Sr. Rafael Flores

COSTADO DERECHO: 13,10m. y lindera con propiedad particular

COSTADO IZQUIERDO: 13,10m. y lindera con área a desmembrar favor de la Sra.

Gema Vanessa Vera Vera

Área total: 131,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, exigiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 11 de febrero de 2015



Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.

BOLETA DE IDENTIFICACION
APellidos y Nombres del Padre
 DEL CANTON 13422
APellidos y Nombres de la Madre
 REYES MORALES
Lugar y Fecha de Expedición
 SANTA
 2014-02-08
Fecha de Expiración
 2020-02-08




CEDULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres
 DEL CANTON REYES
 LUCHA FANNY
Lugar de Nacimiento
 SANTA
Fecha de Nacimiento
 1985-07-08
Nacionalidad
 ECUATORIANA
Sexo
 F
Estado Civil
 SOLTERA





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CONDICIONES ESPECIALES DE VOTACION
 020
 050 - 0224
Numero de Condado
 DEL CANTON REYES LUCHA FANNY
 1300018703
CONDICIONES ESPECIALES DE VOTACION
 020
CONDICIONES ESPECIALES DE VOTACION
 020
CONDICIONES ESPECIALES DE VOTACION
 020
CONDICIONES ESPECIALES DE VOTACION
 020

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANIA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 121725

Nº 0121725

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 29947

Fecha: 18 de marzo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-02-65-14-000

Ubicado en: LAS CUMBRES LOTIZACIÓN MARIA HERMINDA PARROQUIA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 131,00 / M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1304824228	DELGADO REYES RUBEN DARJO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1441,00
CONSTRUCCIÓN:	27139,24
	<u>28580,24</u>

Son: VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA DOLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño-Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CLAVE CATASTRAL Nº 3241801000.

Impreso por: MARIS REYES 18/03/2015 11:32:15

000052731

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

NOMBRE DEL CLIENTE: **DELGADO REYES RUBEN DARIO**
 RAZÓN SOCIAL: **LAS CUMBRES LOTIZACION MARIA HERMINDA PARROQUIA-TARQUI**
 DIRECCIÓN: **LAS CUMBRES LOTIZACION MARIA HERMINDA PARROQUIA-TARQUI**

REGISTRO DE PAGO	
Nº PAGO:	361879
CUIL:	SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO:	23/03/2015 11:35:41

VALOR	VALOR
	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00



VALIDO HASTA: domingo, 21 de junio de 2015
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	2	

Las movimient~~os~~ Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:51:39 del viernes, 10 de abril de 2015

A petición de:

Elaborado por: Maira Dolores Salto Méndez
131013711-0

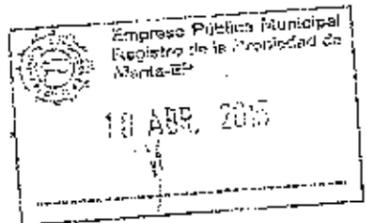


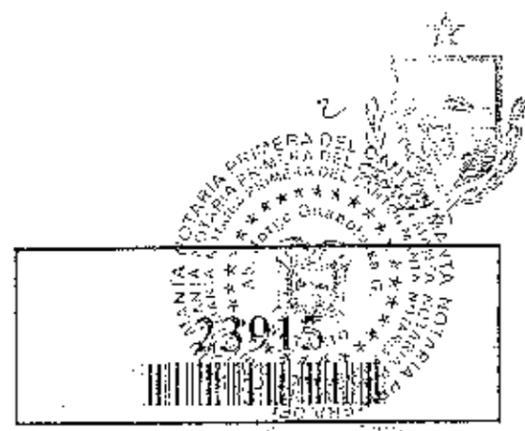
Validez del Certificado 30 días. Excepto que se dicra un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Fieha Registral Número 23915

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Averia n *juves. 09 de septiembre de 2010*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cve Catastral No. Ident. Predial: 3341801000

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización "MARIA ERMINDA" de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que esta circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Con camino público con cuarenta y seis metros, más cuarenta y cuatro metros, más setenta y nueve metros, mas cuarenta y cinco metros, todo esto con propiedad particular, más setenta y un metros y camino público, más diecinueve metros, más treinta metros mas quince, más cincuenta un metros, más veinticinco metros, más cuarenta y tres metros, todo esto lindera con propiedad particular. **POR ATRAS:** Trescientos treinta y cuatro metros y lindera con herederos de don Ramón Delgado Reyes. **POR EL COSTADO DERECHO:** Con doscientos quince metros con propiedad particular con Pedro Delgado Reyes y herederos de Idelfonso Delgado Reyes, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con doscientos quince metros con propiedad de Julio Cesar. **SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa por Cartel	1.272 18/07/2003	7.967
Compra Venta	Compraventa	2.129 23/04/2011	42.096

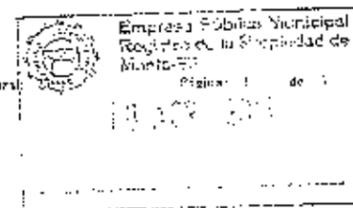
MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA



Certificación impresa por: Manta

Fieha Registral





1 / 2 Compraventa por Carpel

Inscrito el: viernes, 18 de julio de 2003
Tomo: 1 Folio Inicial: 7.967 - Folio Final: 7.977
Número de Inscripción: 1.272 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 de febrero de 2002
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
COMPRAVENTA POR CARPEL. Un lote de terreno ubicada en la Lotización "MARIA ERMINDA" de la parroquia Tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04824228	Delgado Reyes Ruben Dario	Soltero	Manta
Vendedor	13-00818703	Delgado Reyes Lucila Fanny	Soltero	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 25 de abril de 2014
Tomo: 106 Folio Inicial: 42.096 - Folio Final: 42.111
Número de Inscripción: 2.129 Número de Repertorio: 3.437
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 de abril de 2014
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
COMPRAVENTA DE UN TERRENO que tiene por el frente treinta y dos metros cincuenta centímetros y calle pública. Por atrás treinta y dos metros cincuenta centímetros terreno que se adosa al vendedor por el costado derecho sesenta metros y calle pública. por el costado izquierdo sesenta y terreno que se adosa al vendedor, con una superficie total de UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

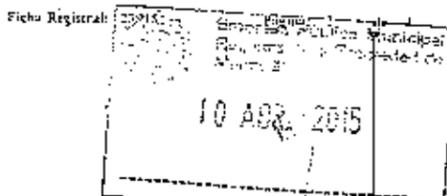
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-11364184	Indio Hernandez Carmen Maria	Soltero	Manta
Vendedor	13-04824228	Delgado Reyes Ruben Dario	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1272	18-jul-2003	7967	7977



Certificación impresa por: Mags





REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De _____

Otorgada por _____

A favor de _____

Cuánta _____

**Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**

Registro _____ **No.** _____

Manta, a _____ **de** _____ **de** _____

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO



Página No. 3 de Subdivisión No. 054-3658

AREA SOBRANTE 6:

95.313,65m².

FRENTE: 71,00m. lindera con calle pública,

ATRÁS: 132,49m. y lindera con calle pública dejada por el propietario

COSTADO DERECHO: partiendo desde la calle pública hacia la parte posterior con 19,00m. desde este punto gira hacia el costado derecho con 30,00m. desde este punto gira hacia la parte posterior con 15,00m. y desde este punto gira hacia el costado derecho con 14,59m. y lindera con propiedades particulares y desde este punto gira hacia la parte posterior con 135,91m. y lindera con calle pública dejada por el propietario

COSTADO IZQUIERDO: partiendo desde la calle pública hacia la parte posterior con 45,00m. desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 79,00m. lindera con propiedad del Sr. Pedro Delgado Reyes, desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 32,05m. y lindera con calle pública dejada por el propietario

AREA SOBRANTE 7:

2.057,70m².

FRENTE: 36,13m. y lindera con calle pública dejada por el propietario

ATRÁS: 36,13m. y lindera con área sobrante No. 2

COSTADO DERECHO: 56,94m. y lindera con calle pública dejada por el propietario

COSTADO IZQUIERDO: 56,94m. y lindera con calle pública dejada por el propietario

AREA SOBRANTE 8:

142,25m².

FRENTE: 23,48m. y lindera con calle pública dejada por el propietario

ATRÁS: 15,00m. y lindera con propiedad del Sr. Pedro Delgado Reyes

COSTADO DERECHO: 19,00m. y lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Corina Yinabel Ratty Cedeño

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: * De acuerdo al Memorando No. 0145-DACRM-DCR-15 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 11 de febrero de 2015

Arq. Jonathan Orozco Cobeña.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD MANTA

G.C.M.

COMPRAVENTA OTORGA EL SEÑOR: RUBEN DARIO DELGADO REYES
A FAVOR DEL SEÑOR: EDISSON XAVIER FERNANDEZ MENENDEZ

CUANTIA: USD 23.680.24

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diez de abril del dos mil quince, ante mí, **ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, la señorita **LUCILA FANNY DELGADO REYES**, a nombre y representación del señor Rubén Darío Delgado Reyes, de estado civil soltero, quien comparece con poder general, que para efectos de este contrato se lo llamara "Vendedor"; y, por otra parte, el señor **EDISSON XAVIER FERNANDEZ MENENDEZ**, de estado civil casado, por sus propios derechos en calidad de "Comprador", a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliadas en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **Señor Notario:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de la cual conste un Contrato de compraventa de un lote de terreno urbano, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Comparecientes.-** Comparecen a celebrar el presente contrato de compraventa la señorita Lucila Fanny Delgado Reyes, a nombre y representación del señor Rubén Darío Delgado Reyes, quien comparece con poder general, que para efectos de este contrato se lo llamara "Vendedor"; y, por otra parte, el señor Edisson Xavier Fernández Menéndez, de estado civil casado con la señora María Monserrate Zambrano Duarte, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de San Pablo de Manta, por sus propios derechos en calidad de "Comprador". **SEGUNDA: Antecedentes.-** El señor Rubén Darío Delgado Reyes es propietario de un cuerpo de terreno, que se encuentra ubicado en la Lotización "María Erminda", actualmente Barrio Las Cumbres, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos, según consta en el certificado de solvencia que se adjunta: Por el frente: con camino público con cuarenta y seis metros (46.00mts), más cuarenta y cuatro metros (44.00mts), más setenta y nueve metros (79.00mts), más cuarenta y cinco metros (45.00mts), todo esto con propiedad particular, más setenta y un metros (71.00mts) y camino público, más diecinueve metros (19.00mts), más treinta metros (30.00mts), más quince (15.00mts), más cincuenta un metros (51.00mts), más veinticinco metros (25.00mts), más cuarenta y tres metros (43.00mts), todo esto linderos con propiedad particular; Por atrás: Trescientos treinta y cuatro metros (334.00mts) y linderos con herederos de don Ramón Delgado Reyes; Por el



costado derecho: Doscientos quince metros (215.00mts) con propiedad particular, con Pedro Delgado Reyes y herederos de Idelfonso Delgado Reyes; y, Por el costado izquierdo: Doscientos quince metros (215.00mts) con propiedad de Julio Cesar Delgado, **CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y UN METROS CUADRADOS CON OCHENTA CENTÍMETROS CUADRADOS (73.821,80m²).** **TERCERA: Compraventa.-** Por medio de este instrumento público el "Vendedor", previa autorización de desmembración conferida por Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montecristi, se desmembra del lote de terreno descrito en la cláusula anterior un lote de terreno, mismo que lo da en venta y perpetua enajenación al "Comprador", lote de terreno que se encuentra en las Cumbres Lotización "María Herminda", ubicada en la Parroquia Tarqui, del Cantón Maná, Provincia de Manabí. **CUARTA: Linderos y Superficie del lote de terreno.-** Por el frente, DIEZ METROS y lindera con calle pública; Por atrás, DIEZ METROS y lindera con propiedad del señor Rafael Flores; Por el costado derecho, TRECE METROS CON DIEZ CENTÍMETROS y lindera con propiedad particular; y, Por el costado izquierdo, TRECE METROS DIEZ CENTÍMETROS, y linda con área a desmembrar a favor de la Sra. Gema Vanessa Vera Vera. Lote de terreno que tiene una superficie total de **CIENTO TREINTA Y UN METROS CUADRADOS (131,00M²).** **QUINTA: Precio.-** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que consta en la cláusula anterior es de, **VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 24/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, (USD28, 580.24),** valor que paga el "Comprador" a la firma de esta escritura pública. **SEXTA: Transferencia.-** El vendedor transfiere el dominio del lote de terreno con las servidumbres activas y pasivas legamente constituidas; libre de gravamen, comprometiéndose caso contrario, al saneamiento legal, en los términos que señal el Código Civil. **SEPTIMA: Aceptación.-** El vendedor acepta el total contenido de las cláusulas de esta escritura. **OCTAVA: Gastos.-** Las partes estipulan que los gastos que demande el valor del pago en la Notaria y la respectiva inscripción en el Registro de la Propiedad son de cuenta del "Comprador". **NOVENA: Documentos Habilitantes.-** Para la celebración de esta Escritura se agrega como documentos habilitantes el Certificado del Registro de la Propiedad, del cual consta que el predio que hoy se enajena no soporta ningún gravamen que limite su dominio o prohíba enajenarlo sin embargo el vendedor se sujeta al saneamiento por evicción; la respectiva autorización de fraccionamiento que en original se adjunta. Se agrega todos los habilitantes otorgados por el Municipio de este Cantón, copia fotostática debidamente notariada del poder general otorgado por Rubén Darío Delgado Reyes a favor de Lucila Fanny Delgado Reyes y certificado médico otorgado por el Dr. Franklin Meza Cruz, Neurólogo Clínico, del ministerio de salud Pública, con Registro de Especialista, Libros 2 "A", Folio 1 No.-3, profesional que acredita el buen estado de salud mental de la señorita Lucila Fanny Delgado Reyes y demás habilitantes. **DECIMA: Cuantía.-** La cuantía queda determinada por **VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 24/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, (USD28, 580.24).** El comprador queda facultado para inscribir este título en el

DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA 17/03/15

VALOR CATASTRAL

3026514000

NOMBRES DE REGION

Roberto Reyes

VALOR DE VENTA Y FISCAL

ALICATA

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL

IMPUESTO SUPLENTE

IMPUESTO DE EJECUCION DE OBRAS

IMPUESTO DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE

Documentación

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA

INFORME TÉCNICO

Se Actualizan Datos de Avulso, según plan de trabajo.

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA

18/03/15

INFORME DE APROBACIÓN

FIRMA DEL DIRECTOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 721124

Nº 3129124

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 29846

Fecha: 13 de marzo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-02-65-14-000

Ubicado en: LAS CUMBRES LOTIZACIÓN MARIA HERMINDA PARROQUIA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 131,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario
1304824228 DELGADO REYES RUBEN DARIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1441,00
CONSTRUCCIÓN:	38.47,25
	<hr/>
	39888,25

Son: TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES CON VEINTICINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cadenas Rapetti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CLAVE CATASTRAL Nº 3241801000.

Impreso por: MARIS RIVERA 13/03/2015 11:15:15

312,9124
119,65
140,56
659,11

DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO: 28/02/15 8:15

CLAVE CATASTRAL: 3026514

NOMBRES y/o RAZON

CEDEÑA DE IDENT y/o RUC:

CELULAR TELFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

Desmembracion

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

se actualizan datos de pintura s/f

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

13/03/2015

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



23915

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 23915

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 09 de septiembre de 2010*
 Parroquia: Tarqui
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rob/Ident.Predial: 3241801000



LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización "MARIA ERMINDA" de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que esta circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Con camino público con cuarenta y seis metros, más cuarenta y cuatro metros, más setenta y nueve metros, más cuarenta y cinco metros, todo esto con propiedad particular, más setenta y un metros y camino público, más diecinueve metros, más treinta metros más quince, más cincuenta un metros, más veinticinco metros, más cuarenta y tres metros, todo esto lindera con propiedad particular. **POR ATRAS:** Trescientos treinta y cuatro metros y lindera con herederos de don Ramón Delgado Reyes. **POR EL COSTADO DERECHO:** Con doscientos quince metros con propiedad particular, con Pedro Delgado Reyes y herederos de Idelfonso Delgado Reyes, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con doscientos quince metros con propiedad de Julio Cesar. **SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

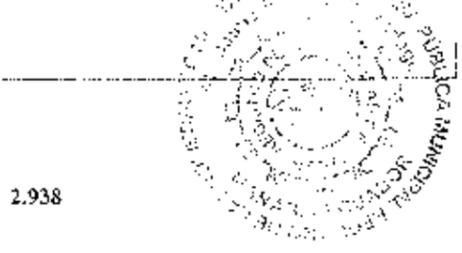
RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Líbrn	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa por Cartel	1.272 18/07/2003	7.967
Compra Venta	Compraventa	2.129 25/04/2014	42.096

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa por Cartel**
 Inscrito el: viernes, 18 de julio de 2003
 Tomo: I Folio Inicial: 7.967 - Folio Final: 7.977
 Número de Inscripción: 1.272 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 de febrero de 2002
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA POR CARTEL. Un lote de terreno ubicado en la Lotización "MARIA ERMINDA" de la parroquia Tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04824228	Delgado Reyes Ruben Dario	Soltero	Manta
Vendedor	13-00818703	Delgado Reyes Lucila Fanny	Soltero	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 25 de abril de 2014

Tomo: 106 Folio Inicial: 42.096 - Folio Final: 42.111

Número de Inscripción: 2.129 Número de Repertorio: 3.437

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Junes, 14 de abril de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE UN TERRENO que tiene por el frente treinta y dos metros cincuenta centímetros y calle pública. Por atrás treinta y dos metros cincuenta centímetros terreno que se reserva el vendedor. Por el costado derecho sesenta metros y calle pública. por el costado izquierdo sesenta y terreno que se reserva el vendedor. con una superficie total de UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-11364184	Indio Hernandez Carmen María	Soltero	Manta
Vendedor	13-04824228	Delgado Reyes Ruben Dario	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1272	18-jul-2003	7967	7977





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

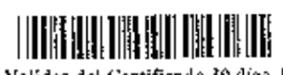
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:22:10 del martes, 24 de febrero de 2015.

A petición de: *[Handwritten signature]*

Elaborado por : Zayda Azucena Saltos Pachay
130730043-2

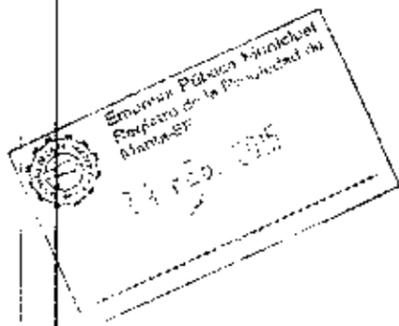


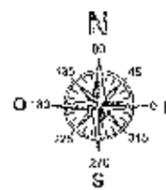
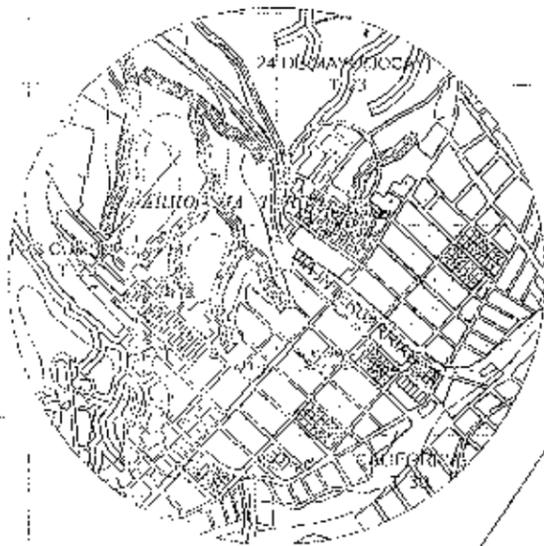
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

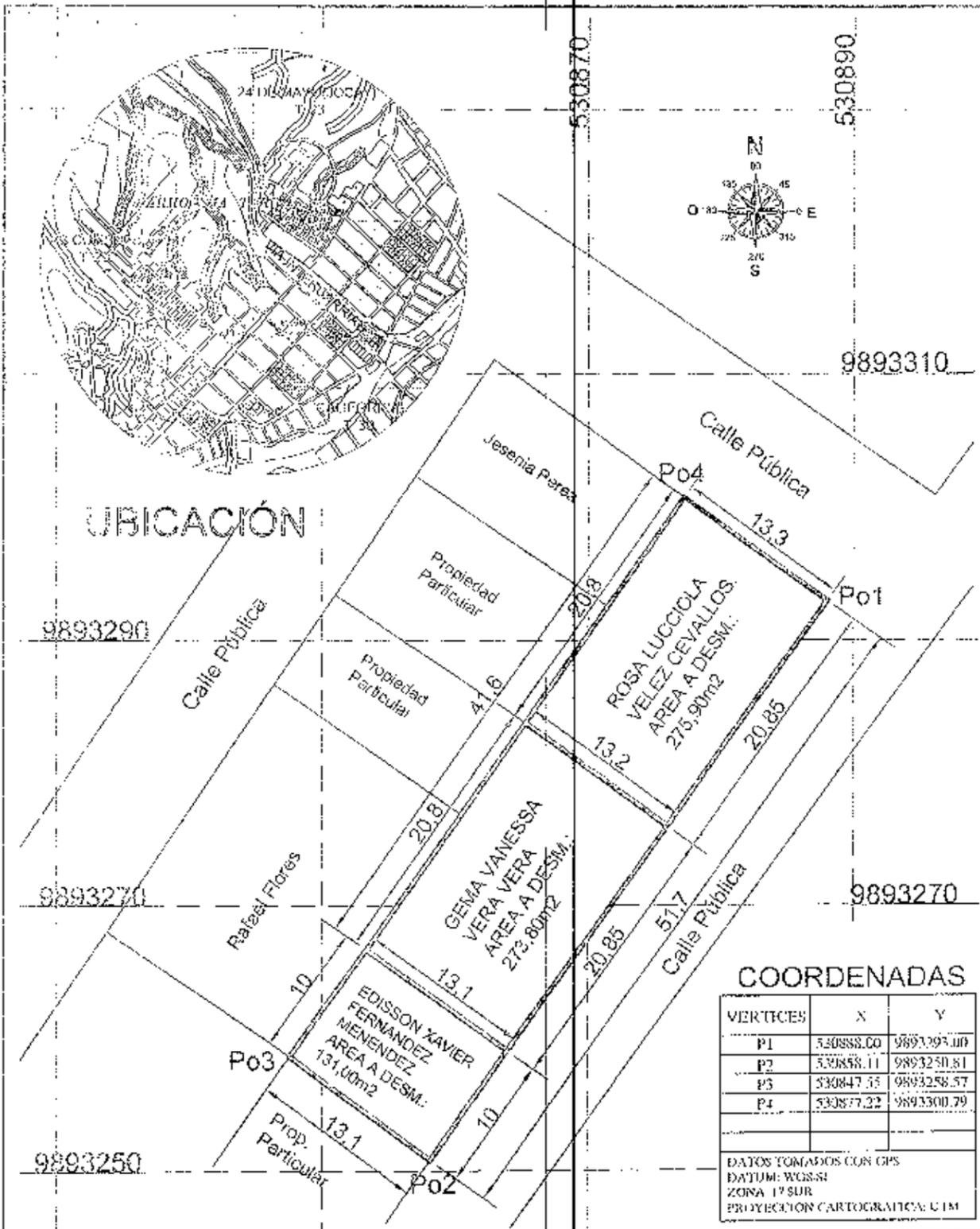


Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador





UBICACIÓN

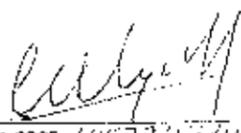


COORDENADAS

VERTICES	X	Y
P1	530888.00	9893295.00
P2	530858.11	9893250.81
P3	530847.55	9893258.57
P4	530877.22	9893300.79

DATOS TOMADOS CON GPS
 DATUM: WGS-84
 ZONA: 17 SUR
 PROYECCION CARTOGRAFICA: UTM

RUBEN DELGADO REYES

PROMINCIA: MANABÍ	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: TARQUI	TECNICO: 
SECTOR: LAS CUMBRES	SUPERFICIE LEVANTADA: 680,70m²	ESCALA: 1 : 400	REG. PROF.: 4057735574
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO	FECHA: JULIO 2014	FORMATO: A 4	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 054-3658-A

AUTORIZACION

No. 054-3658-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor. FERNANDEZ MENENDEZ EDISSON XAVIER, para que celebre escritura de COMPRAVENTA, terreno de propiedad del Sr. Delgado Reyes Rubén Darío, ubicado en la Lotización "María Herminia" (Actualmente Barrio las Cumbres) de la Parroquia Urbana Tarquí, del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 10,00m. lindera con calle pública

ATRÁS: 10,00m. y lindera con propiedad del Sr. Rafael Flores

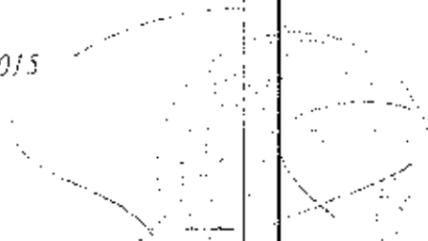
COSTADO DERECHO: 13,10m. y lindera con propiedad particular

COSTADO IZQUIERDO: 13,10m. y lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Gema Vanessa Vera Vera

Área total: 131,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 11 de febrero de 2015



Arq. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA

G.C.M.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTÁ
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO

Página No. 3 de Subdivisión No. 654-3658

AREA SOBRANTE 6: 25.313,65m².

FRENTE: 71,00m. lindera con calle pública,
ATRÁS: 132,49m. y lindera con calle pública dejado por el propietario
COSTADO DERECHO: partiendo desde la calle pública hacia la parte posterior con 19,60m. desde este punto gira hacia el costado derecho con 30,60m. desde este punto gira hacia la parte posterior con 15,00m. y desde este punto gira hacia el costado derecho con 14,59m y lindera con propiedades particulares y desde este punto gira hacia la parte posterior con 135,91m. y lindera con calle pública dejada por el propietario
COSTADO IZQUIERDO: partiendo desde la calle pública hacia la parte posterior con 45,50m. desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 79,00m. lindera con propiedad del Sr. Pedro Delgado Reyes, desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 22,05m. y lindera con calle pública dejada por el propietario

AREA SOBRANTE 7: 2.057,75m².

FRENTE: 36,13m. y lindera con calle pública dejada por el propietario
ATRÁS: 36,13m. y lindera con área sobrante No. 2
COSTADO DERECHO: 56,94m. y lindera con calle pública dejada por el propietario
COSTADO IZQUIERDO: 56,94m. y lindera con calle pública dejada por el propietario

AREA SOBRANTE 8: 142,25m².

FRENTE: 23,48m. y lindera con calle pública dejada por el propietario
ATRÁS: 15,00m. y lindera con propiedad del Sr. Pedro Delgado Reyes
COSTADO DERECHO: 19,00m. y lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Corina Yimabel Ratty Cedeño

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que usó de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad el certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

NOTA: * De acuerdo al Memorando No. 0145-DACRM-DCR-15 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 11 de febrero de 2015.

Arq. Jonathan Orozco Cobeña.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD MANTA

G.C.M.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO

No. 054-3658

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebraci3n de escrituras este documento solo tendr3 validez si est3 acompa1ado de la autorizaci3n para escrituras emitida por esta Direcci3n)

Esta Direcci3n aprueba la subdivisi3n de terreno, propiedad del Sr. DELGADO REYES RUBEN DARIO, ubicado en La Lotizaci3n Mar3a Erminada, Barrio Las Cumbres, Clave Catastral # 3-24-18-01-000, de la Parroquia Tarqui Cant3n Manta, el mismo que tiene un 3rea de 73.821,80m2.

MEDIDAS Y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 73.821,80m2. *(Escritura de Compraventa por Cartel inscrita el 18 de julio de 2003 bajo el No. 1.272 y Autorizado por la Notaria Cuarta del Cant3n Manta el 1 de febrero de 2002)*

Por el Frente: 46,50m. + 44,00m. + 79,60m. + 45,00m. todo esto con propiedad particular + 71,00m. y camino p3blico + 19,00m. + 30,00m. + 13,00m. + 51,00m. + 25,00m. + 43,00m. todo esto lindera con propiedad particular.

Por Atr3s: 334,00m. y lindera con herederos de don Ram3n Delgado Reyes

Por el Costado Derecho: 215,00m. con propiedad particular, con Pedro Delgado Reyes y herederos de Idelfonso Delgado Reyes

*Por el costado izquierdo: 215,00m. con propiedad de Julio Cesar **

AREA DE VIA 1 DEJADA POR EL PROPIETARIO: 5.620,47m2.

AREA DE VIA 2 DEJADA POR EL PROPIETARIO: 331,15m2.

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: 1.950,00m2 *a favor del Sr. Indio Hern3ndez Carmen Mar3a (Escritura Autorizado por la Notaria Cuarta del Cant3n Manta el 14 de abril de 2014 e inscrita el 25 de abril de 2014.*

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. BAILLON VERA JIMMY RAMON: 21.507,40m2.

FRENTE: 24,91m. lindera con 3rea sobrante 3 + 75,05m. lindera con 3rea sobrante 4 + 14,00m. lindera con calle p3blica dejada por el propietario + 156,72m. lindera con 3rea sobrante 5 + 19,89m. y lindera con calle p3blica dejada por el propietario

ATR3S: 215,60m. y lindera con propiedad del Sr. Julio Cesar

COSTADO DERECHO: 188,35m. y lindera con propiedad del Sr. Ram3n Delgado Reyes

COSTADO IZQUIERDO: 10,00m. y lindera con calle p3blica

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. FERNANDEZ MENENDEZ EDISSON XAVIER: 131,00m2.

FRENTE: 10,00m. lindera con calle p3blica

ATR3S: 10,50m. y lindera con propiedad del Sr. Rafael Flores

COSTADO DERECHO: 13,10m. y lindera con propiedad particular

COSTADO IZQUIERDO: 13,10m. y lindera con 3rea a desmembrar favor de la Sra. Gema Vanessa Vera Vera

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. VERA VERA GEMA VANESSA: 273,80m2.

FRENTE: 20,85m. lindera con calle p3blica

ATR3S: 20,80m. y lindera con propiedad del Sr. Rafael Flores y propiedad particular

COSTADO DERECHO: 13,10m. y lindera con 3rea a desmembrar favor del Sr. Fern3ndez Men3ndez Edisson Xavier

COSTADO IZQUIERDO: 13,20m. y lindera con 3rea a desmembrar favor de la Sra. V3lez Cevallos Rosa Luciola

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA
AREA DE CONTROL URBANO

Página No. 2 de Subdivisión No. 054-3658

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. VÉLEZ CEVALLOS ROSA LUCCIOLA:
275,90m².

FRENTE: 20,95m. lindera con calle pública

ATRÁS: 20,85m. y lindera con propiedades particulares

COSTADO DERECHO: 13,20m. y lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Vera Vera
Gema Vanessa

COSTADO IZQUIERDO: 13,30m. y lindera con calle pública

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. RATTI CEDEÑO CORINA YINABEL:
434,84m².

FRENTE: 29,00m. lindera con calle pública

ATRÁS: 19,60m. y lindera con área sobrante 8

COSTADO DERECHO: 20,60m. y lindera con propiedad del sr. Pedro Delgado Reyes

COSTADO IZQUIERDO: 18,00m. y lindera con calle pública dejada por el propietario.

AREA SOBRANTE 1: 5.270,84m².

FRENTE: 71,33m lindera con calle pública dejada por el propietario

ATRÁS: 90,98m. y lindera con propiedad del Sr. Pedro Delgado Reyes y de Idelfonso Delgado

COSTADO DERECHO: partiendo desde la calle pública hacia la parte posterior con 20,80m. Área
a desmembrar a favor de la Sra. Vélez Cevallos Rosa Lucciola + 20,80m. lindera con área a
desmembrar a favor de la Sra. Vera Vera Gema Vanessa - 10,00m. desde este punto gira hacia el
costado derecho con 13,10m. lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Fernández Menéndez
Edisson Xavier, y desde este punto gira hacia la parte posterior con 14,28m. y lindera con área
sobrante 5

COSTADO IZQUIERDO: 70,11m. y lindera con propiedad del Sr. Raúl Delgado Reyes

AREA SOBRANTE 2: 852,80m².

FRENTE: 24,58m. lindera con calle pública dejada por el propietario

ATRÁS: 21,91m. y lindera con calle pública dejada por el propietario

COSTADO DERECHO: 37,34m. y lindera con propiedad del Sr. Raúl Delgado Reyes

COSTADO IZQUIERDO: 36,16m. y lindera con área sobrante 7

AREA SOBRANTE 3: 498,12m².

FRENTE: 21,11m. lindera con calle pública dejada por el propietario

ATRÁS: 24,91m. y lindera con área a desmembrar favor del Sr. Bailón Vera Jimmy Ramón

COSTADO DERECHO: 16,57m. y lindera con propiedad del Sr. Raúl Delgado Reyes

COSTADO IZQUIERDO: 32,50m. y lindera propiedad de la Sra. Indio Hernández Carmen María

AREA SOBRANTE 4: 1.436,93m².

FRENTE: 47,95m. lindera con calle pública dejada por el propietario

COSTADO DERECHO: 60,05m. y lindera con propiedad de la Sra. Indio Hernández Carmen María

COSTADO IZQUIERDO: 75,65m. y lindera con área a desmembrar favor del Sr. Bailón Vera
Jimmy Ramón

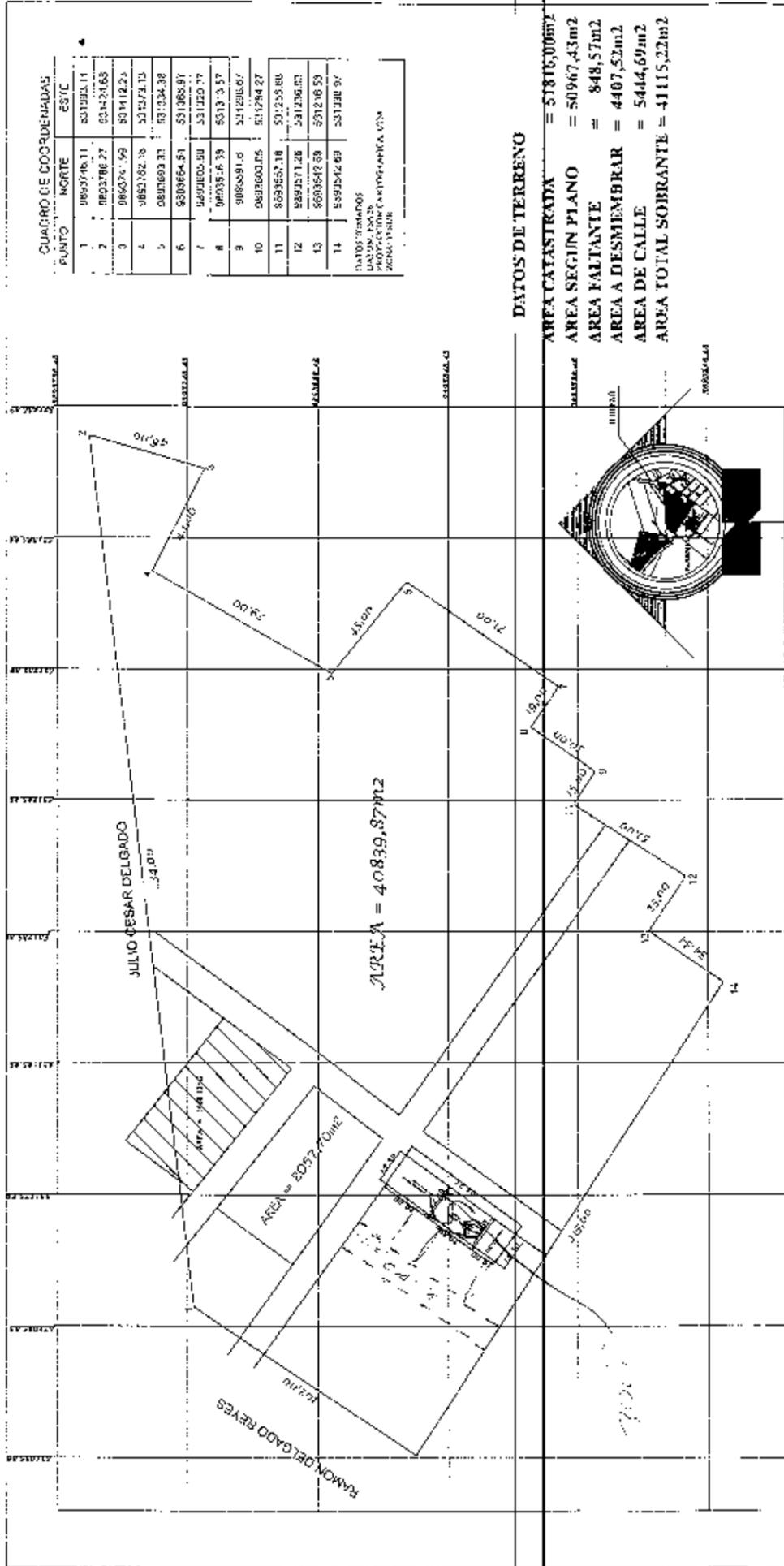
AREA SOBRANTE 5: 7.724,95m².

FRENTE: 136,23m. lindera con calle pública dejada por el propietario

ATRÁS: 113,63m. y lindera con propiedad de los Señores. Pedro Delgado Reyes y de Idelfonso
Delgado

COSTADO DERECHO: 34,34m. desde este punto gira hacia el costado derecho con 25,60m. desde
este punto gira hacia la parte frontal con 25,41m. y lindera con propiedades particulares

COSTADO IZQUIERDO: 65,51m. y lindera con calle pública dejada por el propietario



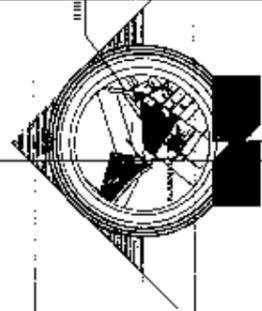
CUADRO DE COORDENADAS

PUNTO	NORTE	ESTE
1	9893746.11	831283.11
2	9893786.27	831421.63
3	986076.59	831412.23
4	985282.78	831271.13
5	9817693.31	831334.38
6	980864.51	831088.97
7	9893786.27	831421.63
8	9893746.11	831283.11
9	9893786.27	831421.63
10	9893746.11	831283.11
11	9893786.27	831421.63
12	9893746.11	831283.11
13	9893786.27	831421.63
14	9893746.11	831283.11

DATOS: ESCALA: 1:750
 DATUM: ETRS
 PROYECCION: CARTOGRAFICA UTM
 ZONA: 18S

DATOS DE TERRENO

AREA CATASTRADA = 51816.00m²
 AREA SEGUN PLANO = 50967.43m²
 AREA FALTANTE = 848.57m²
 AREA A DESMEMBRAR = 4407.52m²
 AREA DE CALLE = 5444.69m²
 AREA TOTAL SOBROANTE = 41115.22m²



UBICACION

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO

ESCALA 1:750

RUBEN DARIO DELGADO REYES

PROFESION: TOPOGRAFIA

NUMERO: 11

FECHA: 18/08/2011

PLANIMETRIA